UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.680/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Lengua y Cultura Latinas II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 476 y 569/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición Nº 398/12 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Patricia ZAPATA, a la Prof. Patricia VEGA, a la Prof. Alicia ATIENZA en carácter de titulares, a la Prof. Mónica MUSCI como suplente y al Consejero Leonardo Antonio MENDEZ como veedor alumno;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes Marcela Alejandra CARO, Natalia Belén PEREZ y Alexandra Raquel GUAJARDO y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 66 y 67 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la alumna Marcela Alejandra CARO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Lengua y Cultura Latinas II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 68 la Comisión Evaluadora solicita la ampliación de la convocatoria y la designación de las alumnas Alexandra Raquel GUAJARDO y Natalia Belén PEREZ en el cargo objeto del llamado dadas las actividades que se encuentran desarrollando las mencionadas alumnas;

QUE a fs. 69 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las alumnas Marcela Alejandra CARO, Natalia Belén PEREZ y Alexandra Raquel GUAJARDO como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Lengua y Cultura Latinas II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 15 de Octubre de 2012 y por el término de UN (1) año y solicitar a la Prof. Patricia ZAPATA la incorporación de los Planes de Trabajo correspondientes para las alumnas PEREZ y GUAJARDO, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las alumnas Marcela Alejandra CARO (D.N.I. Nº 20.921.188), Natalia Belén PEREZ (D.N.I. Nº 32.095.781) y Alexandra Raquel GUAJARDO (D.N.I. Nº 25.140.319) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Lengua y Culturas Latinas II de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 15 de Octubre de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Prof. Patricia ZAPATA la incorporación de los Planes de Trabajo correspondientes a las alumnas Natalia Belén PEREZ y Alexandra Raquel GUAJARDO, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///

619

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 619